

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0211/96**

VISTO:

La nota elevada a este Concejo por el Señor Jorge Iriarte titular de la concesión del servicio público de transporte de pasajeros entre Coronel Dorrego y El Perdido y viceversa; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita autorización para realizar un incremento tarifario en los pasajes por transporte normal, jubilados, maestros y becas estudiantiles.-

Que la solicitud se funda en el aumento que sufriera, en el último tiempo, el gas oil, repuestos y neumáticos.-

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Señor Jorge Iriarte a realizar un incremento tarifario del transporte público de pasajeros entre Coronel Dorrego y El Perdido, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Pasaje normal: \$ 1,75
- b) Pasaje Jubilados y maestros: \$ 1,50
- c) Abono mensual por estudiante: \$ 50

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 28 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1508/96.-